

MANUEL SCHEPELER RAVEAU
CONSERVADOR Y ARCHIVERO JUDICIAL
IQUIQUE

Código Verificador
2012031233C

Verificar autenticidad en www.conservadoriquique.cl

CERTIFICADO DE VIGENCIA

CERTIFICO: Que con fecha veintisiete de Marzo del mil novecientos noventa y seis, se inscribió a fojas 227 vuelta bajo el N° 206 en el Registro de Comercio a mi cargo el extracto de la sociedad "EECOL INDUSTRIAL ELECTRIC LIMITADA".-

Dicha sociedad se encuentra:

- 1.-) MODIFICADA a Fojas 326 vta. N° 299 del año 1996.-
- 2.-) MODIFICADA a Fojas 687 vta. N° 615 del año 1998.-
- 3.-) MODIFICADA a Fojas 823 N° 764 del año 2003.-
- 4.-) RECTIFICADA a Fojas 849 N° 796 del año 2003.-
- 5.-) MODIFICADA a Fojas 815 vta. N° 792 del año 2008.-

Encontrándose vigente a la fecha bajo la razón social "EECOL INDUSTRIAL ELECTRIC LIMITADA".-

IQUIQUE, a las 13:04 Hrs. del 27 de Marzo del año 2012.

[Handwritten signature]

MANUEL SCHEPELER RAVEAU
CONSERVADOR Y ARCHIVERO JUDICIAL
IQUIQUE

COMANDO EN JEFE DEL EJERCITO
Santiago - Chile

Asignación N°: 937

[Handwritten signature]

Fecha: 27
Domicilio: 3 mayo 12
Santiago

EL MINISTERIO DE JUSTICIA DE CHILE
Certifica la autenticidad de la firma de don Schepler

Santiago - **2 MAY 2012**

VICTOR TRAVERSO MUÑOZ
Oficial Subrogante de Legalizaciones (S)

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO
* SANTIAGO - CHILE *

AGENCIA CONSULAR
DOLORES QUIROZ HEIN
Agente Consular

Legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile Firma del Señor [Handwritten Signature]

27 MAY 2012

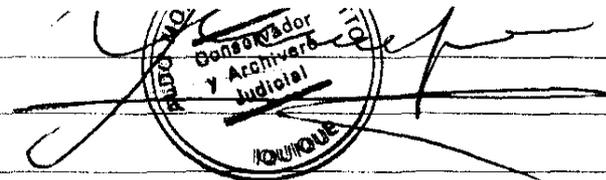
MIGUEL REYES VARGAS
Oficial de Legalizaciones

\$100 USD
TAMBORES
PARA LA FERIA DE IQUIQUE

Nº 206
EXTRACTO.

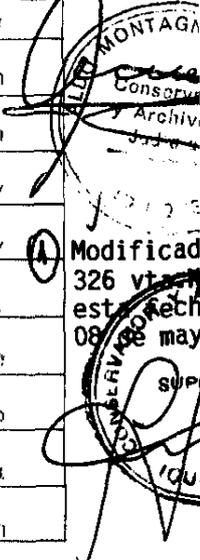
EECOL
INDUSTRIAL
ELECTRIC
LIMITADA.

REP:3369



11 En Iquique, a veintisiete de Marzo de mil nove-
12 cientos noventa y seis, procedo a la siguiente
13 inscripción: "RENE BENAVENTE CASH, notario titular
14 de la 45ª notaría de Santiago, Huérfanos 979, piso
15 7, certifico que por escritura pública otorgada
16 hoy ante mí, Luis Ronnie Agustín Chadwick Vergara
17 y "Manufacturas Eléctricas B y P Limitada", ambos
18 domiciliados en Avenida Américo Vespucio Norte
19 N°1.821, comuna de Huechuraba, constituyeron
20 sociedad de responsabilidad social cuya razón
21 social es "EECOL INDUSTRIAL ELECTRIC LIMITADA", y
22 cuyo giro u objeto es la distribución, venta y
23 manufactura de materiales eléctricos, maquinarias,
24 equipos industriales, materias primas y toda clase
25 de bienes corporales muebles. Para cumplir dicho
26 objeto, la sociedad podrá operar en la zona franca
27 de Iquique y en su zona franca de extensión, en

Certifico que
esta es una
copia del ex
tracto que se refi
ere a la inscripci
ón d
esta fue pub
licada en el Diaric
o Oficial No 35.4
de fecha 27 ma
rzo de 1996 Iquique,
de abril
de 1996.-



1996
MONTAGA
Conservador
y Archivero
Judicial
Iquique
Modificada
326 vta
est. fech
08 de may
1996
IQU

cualquiera forma permitida por la ley. El capital

es de cuatrocientos mil dólares norteamericanos,

que se enterará en dinero, en el plazo de un año

a contar de hoy, en proporciones de un tercio por

Manufacturas Eléctricas B y P Limitada y dos

tercios por Luis Ronnie Agustín Chadwick Vergara.

En escritura extractada se fijan normas para

determinar reajustabilidad del dólar. La adminis-

tración y uso de la razón social corresponderán a

"Manufacturas Eléctricas B y P Limitada", la que

actuará por medio de sus propios administradores o

apoderados. Sin que sea elemento esencial de esta

cláusula, se establece que representan a "Manufac-

turas Eléctricas B y P Limitada", los señores Luis

Andrés Lyon Lyon y Luis Ronnie Agustín Chadwick

Vergara, actuando conjuntamente. En caso de ausen-

cia o impedimento de uno o de ambos, podrán ser

suplidos por Juan Roberto Lyon Lyon, Alberto Silva

Mandiola y Andrés Errázuriz Beeche, debiendo

actuar en tal caso un titular y un suplente, o dos

suplentes conjuntamente. La sociedad durará desde

hoy hasta el 31 de diciembre de 2.001, renovándose

sucesiva y tácitamente por periodos de cinco años

cada uno, salvo que un socio manifieste su volun-

tad de ponerle término en la forma y con la anti-

cipación señaladas en la escritura que extracto.-

18 de marzo de 1996.- (sic) Así consta en el

extracto que en original dejó agregado al final

del presente Registro bajo el No. 41.- Requiriente:

M. Inés de la Barrera.- Para constancia firmo

2
Credenciada a p. 684 VM
Nº 615, con esta fecha.
Requisito de actualización de
1996
ALDO MONTAGNA BARGETTO
CONSERVADOR
Y ARCHIVERO
JUDICIAL
IQUIQUE

3
Credenciada a p. 823 Nº 764
con esta fecha. Requisito,
03/00/03.-

4
Requisito a p. 849 Nº 996
con esta fecha. Requisito,
21/00/2003.-

5
Credenciada a p. 815 VM
Nº 792 con esta fecha. Requisito,
17/3/08

CONSERVADOR Y ARCHIVERO JUDICIAL
SUPLENTE
IQUIQUE

CONFORME CON SU ORIGINAL CORRIENTE
AFS Nº 206. DEL REGISTRO
DE COMERCIO DEL AÑO 1996
..... 0019

ALDO MONTAGNA BARGETTO
CONSERVADOR
Y ARCHIVERO
JUDICIAL
IQUIQUE